

DECRETO EXENTO Nº

3903.-

CAUQUENES,

28 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "FERRETERÍA", ROL 500208, a nombre de "FERRETERÍAS KATERYN DEL CARMEN INOSTROZA LOBOS DEL PINO E.I.R.L.", RUT: 77.591.393-2, ubicado en Calle Matucana S/N, localidad rural de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Constitución de la Sociedad Y Certificado de Vigencia.
 - ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 298737444-1 de fecha 10.07.2024
 - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 05 de fecha 19.01.2024.-
 - ✓ Informe Sanitario N° 2207380579 de fecha 20.07.2022, otorgado por emitido por el Encargado Oficina Provincial de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y
 - ✓ Contrato de Arrendamiento.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "FERRETERÍAS KATERYN DEL CARMEN INOSTROZA LOBOS DEL PINO E.I.R.L.", ROL: 500208, RUT: 77.591.393-2, ubicado en Calle Matucana S/N, localidad rural de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre del 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales